

Bogotá D.C., marzo 06 de 2021

ASUNTO: Informe Grafotécnico

JUZGADO 27 LABORAL CT

DESTINO: Juez
EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES
JUEZ VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

38619 19-MAR-'21 10:25

REFERENCIA: 11001310502720180017000
Proceso Ordinario
Demandante: MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA
Demandados: COLPENSIONES.

JOSÉ GIOVANNY CASTRO ALFARO, identificado con C.C. No. 79.796.711 de Bogotá y Licencia No. 79.796.711 del C. S. de la Judicatura, teniendo en cuenta la designación que se me hiciera y con las formalidades señaladas en la Ley 1264 de 2.012, artículo 226 y siguientes, me permito presentar informe pericial en los siguientes términos:

1. ESTUDIO SOLICITADO:

De acuerdo con audio suministrado por el JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, en audiencia con fecha de diciembre once (11) de dos mil diecinueve (2019); la Prueba Pericial tiene por objeto:

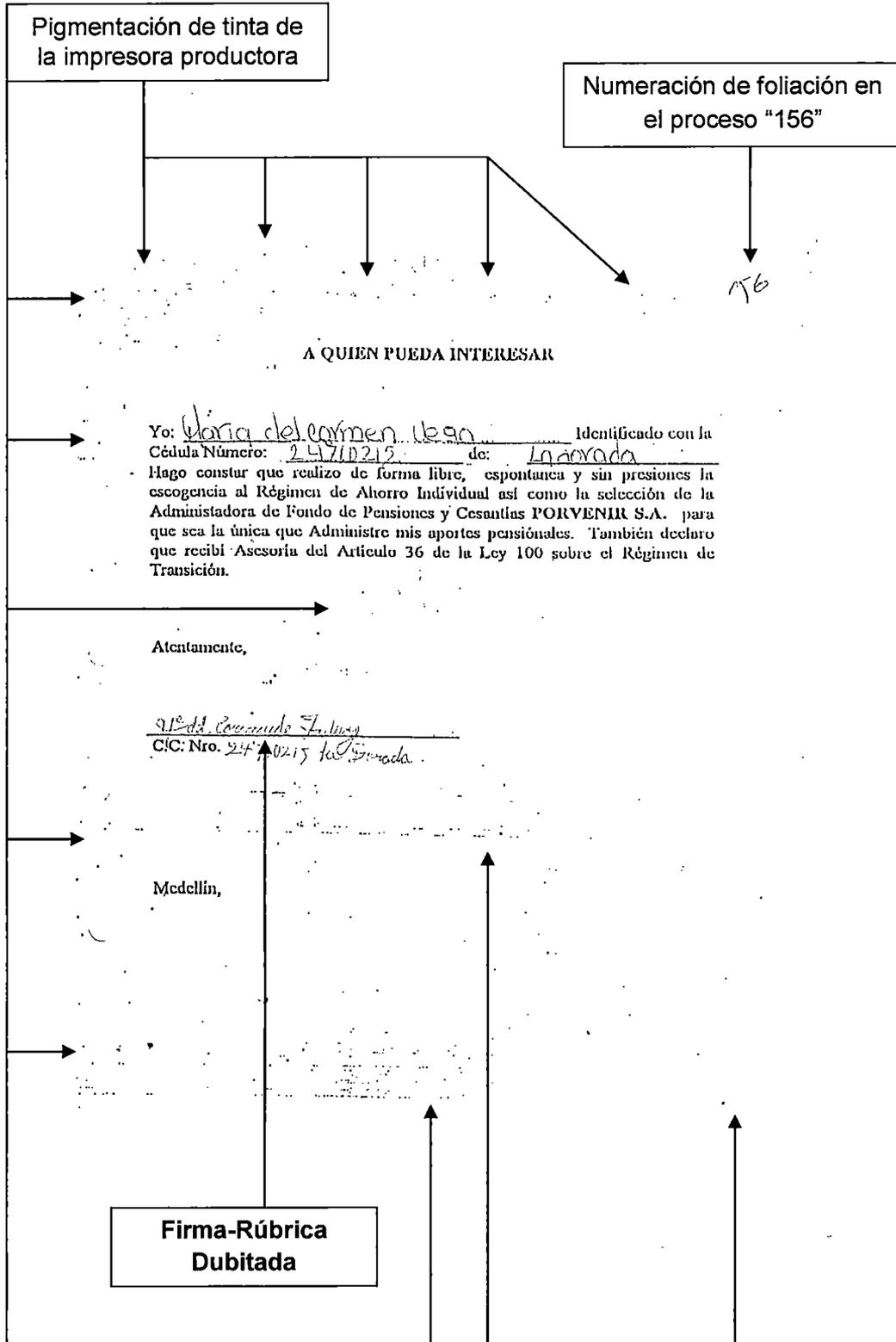
Se solicita dictámen técnico en grafología forense, a fin que se determine la autenticidad o falsedad respecto de la firma existente en el documento denominado A QUIEN PUEDA INTERESAR; obrante a folio 156 del Cuaderno Principal.

2. ELEMENTOS DE ESTUDIO:

2.1. MATERIAL DUBITADO: Obrante en un (1) folio; documento A QUIEN PUEDA INTERESAR, del cual se redacta un consentimiento informado de escogencia y selección para el régimen de Ahorro Individual y de la Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., para que sea ésta la única que Administre mis aportes pensionales; obrante a folio 156 del Cuaderno Principal.

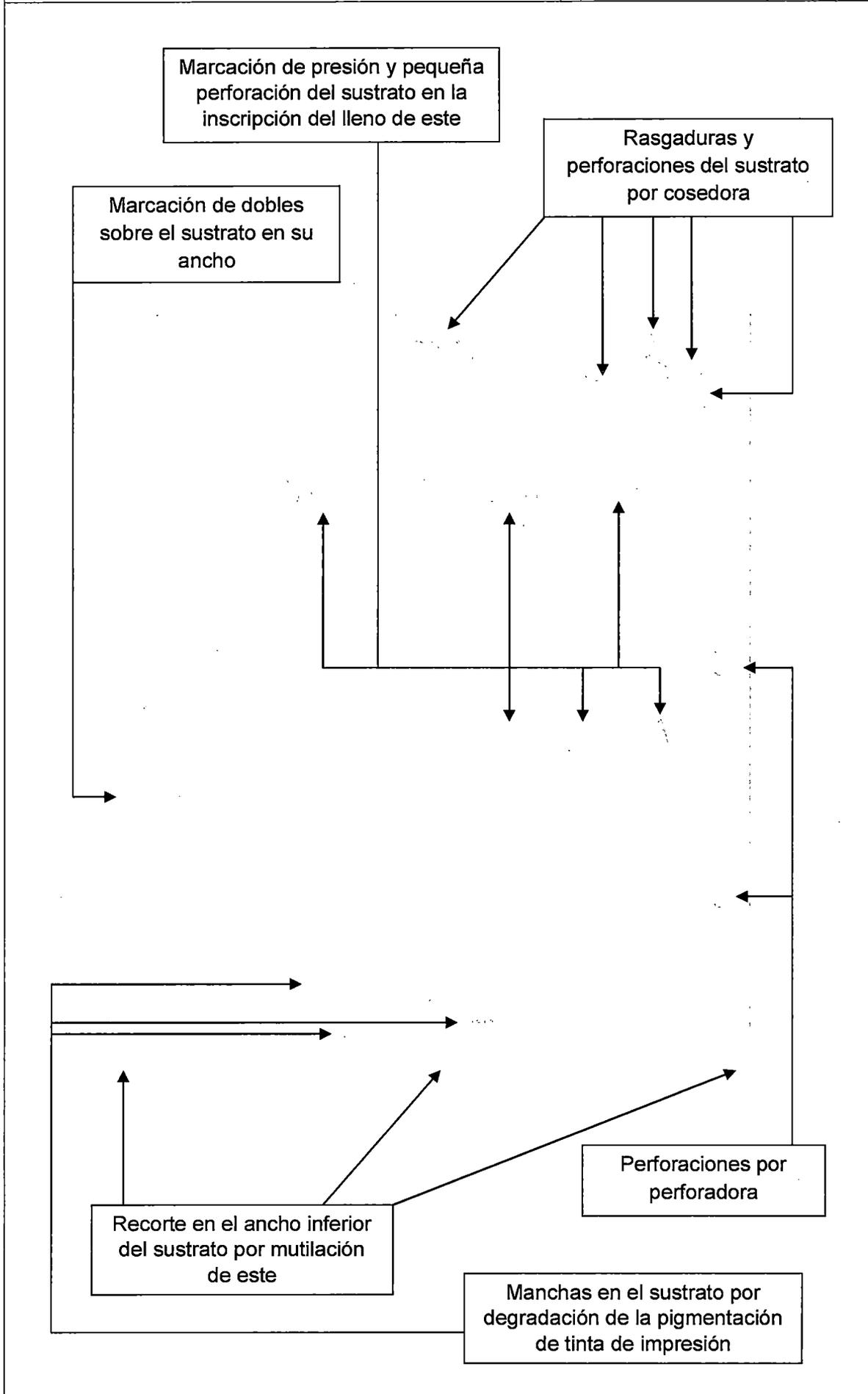
AZ

Documento Dubitado. Anverso, Documento A QUIEN PUEDA INTERESAR



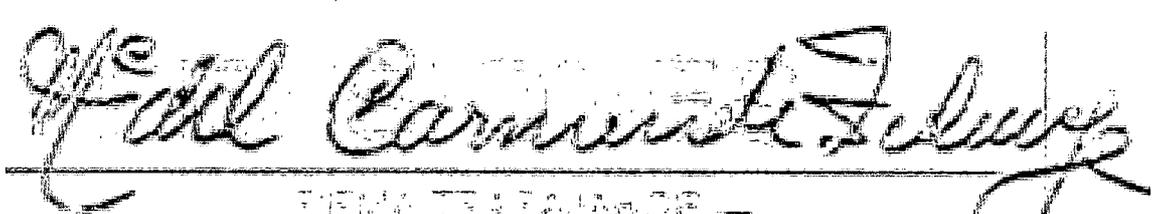
173

Documento Dubitado. Reverso, Documento A QUIEN PUEDA INTERESAR



2.2. MATERIAL INDUBITADO: Lo constituyen las firmas-rúbricas registradas en diversos documentos originales y en copias simples que se relacionan a continuación.

2.2.1. SOLICITUD DE VINCULACION O TRASLADO AL FONDO DE CESANTIAS Y/O PENSIONES OBLIGATORIAS de la Empresa Administradora de Pensiones Porvenir, con radicado de numero consecutivo 01210742 para el ingreso de la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, con fecha del día 12/07/99; firma-rúbrica espacio FIRMA TRABAJADOR, cara anversa, obrante a folio 155 del C.P., en original.



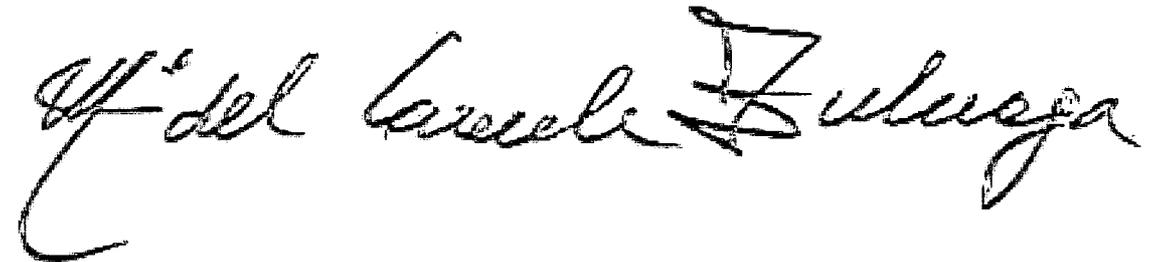
FIRMA TRABAJADOR
94'710715

2.2.2. Documento en el cual la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, otorga poder especial amplio y suficiente al señor abogado CONRADO ARNULFO LIZARAZO PEREZ, par instaurar conciliación – prejudicial y/o instaurar acción judicial, con rsello notarial de la NOTARIA UNICA DEL CIRCUITO DE PUERTO SALGAR-CUND., con fecha del día 01 DIC 2017; espacio firma-rúbrica de Aceptación, cara anversa, obrante a folio 01 del C.P., en original.



MARIA DEL CARMEN VEGA ZULUAGA
C No 94'710215 DF

2.2.3. Documento Muestra Manuscritural allegado por la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, con fecha de febrero de 2021; firma-rúbrica columna 01, fila 07, cara anversa, obrante a folio (02), en original.



2.2.4. Carta de la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, dirigida al señor LUIS ANGEL OLAYA, Sub Director del H.D.T., para permiso de diligencias de Indole personal, con fecha de

Noviembre 29 de 2001; espacio firma-rúbrica Almacenista H.D.T., cara anversa, obrante en un (01) folio, en copia simple.

3. METODO E INSTRUMENTAL EMPLEADO

3.1. Método:

- 3.1.1. Observación
- 3.1.2. Indicación y señalamiento de los caracteres distintivos
- 3.1.3. Comparación y Juicio de identidad.

3.2. Instrumental:

- 3.2.1. Guantes de vinilo para examinación, marca Glormed Colombia S.A.
- 3.2.2. Tapabocas desechables MANCEL
- 3.2.3. Reglillas metálicas para grafología de distintos tamaños, marca STAINLESS STEEL y STAINLESS TEMPERED
- 3.2.4. Transportador metálico para grafología, marca STAINLESS STEEL
- 3.2.5. Pie de Rey metálico
- 3.2.6. Lupas de diversos aumentos 8X, 10X y 12X
- 3.2.7. Linterna LED (luz blanca), Marca SMALL SUN™, serie ZY-551
- 3.2.8. Linterna LED (luz blanca), marca Krombi, serie KB – LT1264
- 3.2.9. Negatoscopio. Luz blanca
- 3.2.10. Innovative Digital Microscope, HD, HD color cmos sensor, 1000X
- 3.2.11. Trípode marca BESTON, serie BST3512A
- 3.2.12. C.P.U. Thermaltake 3.30 GHz, con procesador Intel®, Core™ i3-3220
- 3.2.13. Pantalla LG, IPS LED 24", serie D2343
- 3.2.14. Impresora Multifuncional Canon, Serie PRIXMA 1141
- 3.2.15. Cámara Fotográfica Digital Marca CANON PC1469 Serial No. 112064102513, 12.1 Mega Pixeles. Memoria Kingston extraíble de 4 GB.

Todos los elementos en buen estado de funcionamiento al momento del examen.

ESPACIO EN BLANCO

4. FUNDAMENTOS DEL DICTAMEN

Para conocimiento de los interesados, conviene manifestar que el acto de escribir es el resultado de una operación cerebro-motriz, es decir, el producto del cerebro y del movimiento ejecutado por los músculos, nervios y el sistema óseo. Por esto, la escritura nos da todo el contenido no sólo psicológico sino también fisiológico, pues recibe todas las influencias mentales, físicas y ambientales. Es un hecho comprobado, que no podemos modificar nuestra escritura **o imitar la de otra persona, sin dejar rastros del esfuerzo realizado para lograrlo.**

Consecuentemente, el estudio grafotécnico se fundamenta en el análisis de las incidencias de los aspectos estructurales y formales del grafismo, que sintetizan y orientan la búsqueda de las contraseñas constitutivas de la impronta personal, de cuya evaluación grafonómica se sujetan las determinaciones de individualidad de cada gesto gráfico y su posterior cotejo con otros, para verificar las características gráficas y su correspondencia o no entre sí; la identificación de esos signos o particularidades gráficas, correspondientes a los automatismos "evadidos" que permiten al perito diagnosticar uniprocedencia entre escritos cotejados o designar o descartar autoría a una persona a quien se atribuye la ejecución de determinado manuscrito o gesto gráfico.

En desarrollo del estudio técnico del documento o manuscrito se debe cumplir con las ritualidades básicas de observación, descripción, confrontación y juicio de identidad.

- **Principio de Identidad.** Conjunto de características físicas que individualizan o identifican a una persona o cosa y todo cuanto de ella procede, haciéndola igual a sí misma y diferente a los demás de su misma especie.
- **Principio de Autenticidad.** Un documento o gesto gráfico es auténtico o se reputa como tal cuando se tiene la certeza de la persona que lo elaboró, manuscrituró o firmó.

5. ANALISIS PRACTICADOS

Se procedió a realizar la descripción, observación y cotejo de los elementos de estudio y patrones, mediante la utilización de equipos e instrumentos de ayuda óptica, de ayuda lumínica y de herramienta de medida métrica decimal, teniendo en cuenta los aspectos velocidad, presión (en originales), forma, tamaño, dirección, continuidad y orden, así como los sub-aspectos como estilo caligráfico, puntos de inicio y finalización, desplazamiento lineal, morfología, proporción, variación en curvatura y angulosidad, nexos, caja escritural, calibre relativo de los trazos, fluidez, área gráfica, espacios, concentración o dilatación de signos y dirección de los movimientos (flexores, extensores, aductores y abductores), así como:

- ✓ Características de los manuscritos de duda, para su análisis.
- ✓ Idoneidad del material indubitado, para efectuar el cotejo.

- ✓ La abundancia y variedad del material patrón, como fundamento esencial para establecer elementos gráficos individualizantes.
- ✓ La contemporaneidad de los manuscritos comparados; aspecto que permite analizar características del amanuense, que con el transcurso del tiempo pueden ir variando.
- ✓ La similitud como fundamento para realizar la comparación, entre los manuscritos analizados.
- ✓ La originalidad de los textos a confrontar, aspecto que permite analizar variables como la presión, puntos de inicio y finalización, dirección y calibre real de los trazos, entre otros.
- ✓ La espontaneidad de las firmas analizadas, que permite determinar con precisión, las características individuales de cada gesto gráfico.

6. DESCRIPCION Y OBSERVACION

6.1. Material Dubitado – Documento A QUIEN PUEDA INTERESAR

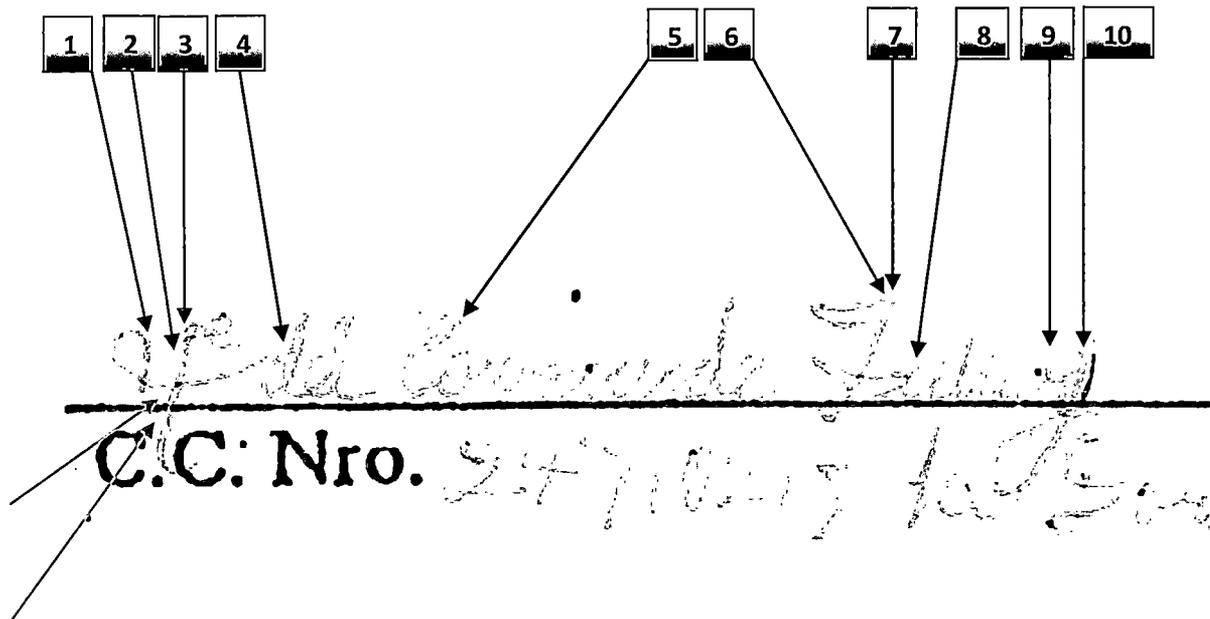
- **Sustrato:** Constituido por un (1) papel bond, documento empresarial privado "Consentimiento Informado para Administración de Pensión y Cesantías de Porvenir S.A.", de calibre de 0.01 cm., de 25.80 cm. de largo por 21.60 cm. de ancho, sin seguridades especiales, con formato. Anverso; en la zona izquierda superior angular y zona centro superior presenta perforaciones y rasgaduras (zona izquierda superior angular) del sustrato por cosedora, en su zona derecha superior angular presenta los numerales progresivos, escalonados, divergentes y ascendentes del numeral "156" en su zona lateral izquierda centro-inferior presenta dos (2) perforaciones por perforadora, en la zona medio de estas perforaciones se presenta una fuerte marcación en el sustrato por dobles de este hacia las zonas laterales de su ancho, la cual es muy levemente descendente hacia su extremo derecho lateral, hacia la zona central superior e izquierda central-inferior se presenta el formato del documento, en su zona central superior el título del documento "A QUIEN PUEDA INTERESAR", en su zona centro superior el lleno de este con los datos en letra imprenta, con mayúsculas y minúsculas de "María del Carmen Vega, con identificación 24710215 de la Dorada", hacia su zona lateral izquierda centro los datos y aceptación del documento con firma-rúbrica y datos personales, y hacia su zona lateral izquierda inferior-centro se presenta la impresión de la ciudad "Medellín", hacia sus zonas lateral superior, lateral izquierda y centro, y lateral izquierda inferior y centro se presenta pigmentación o escoriación de tinta por parte de la impresora productora, en la zona inferior en la totalidad de su ancho se presenta una mutilación del sustrato por recorte. Reverso; se presenta en su totalidad en blanco exceptuando la zona inferior central en la cual se presentan unas pequeñas manchas debido a la degradación de la tinta pigmentada en el sustrato y humedad; presenta sistema de impresión de tóner en su formato y manuscritural en sus llenos respectivos formales y no formales, formato en tinta de color negro, su lleno formal manuscritural en tinta de color azul y no formal en tinta de color negro; generalmente en buen estado.

178

- **Fondo u Objeto de los Documentos:** Lo constituye un (1) documento empresarial privado representado en un (1) Consentimiento Informado para Administración de Pensión y Cesantías de Porvenir S.A. Anverso; documento expresado con el título A QUIEN PUEDA INTERESAR, el contenido en sus espacios formales se presenta el nombre de Yo: María del Carmen Vega, Identificado con la Cédula Número: 24710215, de: La dorada; del cual se manifiesta que "Hago constar que realizo de forma libre, espontánea y sin presiones la escogencia al Régimen de Ahorro Individual así como la selección de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A. para que sea la única que Administre mis aportes pensionales.", texto que del cual también se articula "También declaro que recibí asesoría del Artículo 36 de la Ley 100 sobre el Régimen de Transición.", en su espacio de aceptación se presenta firma-rúbrica con C.C. Nro. 24'710215 La Dorada, con la ciudad bajo esta "Medellín". Reverso; documento en blanco.

Nota: Teniendo en cuenta la similitud procederé a efectuar los análisis y cotejos de la "firma-rúbrica que acepta" en el espacio de "Atentamente", del documento empresarial privado A QUIEN PUEDA INTERESAR como dubitado, y como firmas-rúbricas patrón, las obtenidas mediante las diligencias judiciales de la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, en originales y copias simples dentro del proceso de donde se tomarán las muestras para cotejo.

Así las cosas, procederé a describir los gestos gráficos de duda así:



- Automatismo (signo gráfico sin sentido común)
- Rotura parcial del sustrato debido a la presión ejercida sobre este por el elemento escritor

(M)

Firma-rúbrica horizontal, con verticalidad de sus elementos gráficos y levemente descendente con relación a su base de sustentación, escritura con presión moderada, complicada, antimodelo, imbrincada, con predominio de curvas y ángulos, levemente cóncava y filiforme, con predominio de mayúsculas y minúsculas, torsionada, desarticulada, espasmódica, encuadrada, vacilante, exuberante y levente creciente, con levísima inclinación derecha, de movimientos divergentes, con presencia de sables, lazos, óvalos, ovoides, ojales, elipses, arpones, ganchos, bucles, puntos, nudos y espirales, con coligamiento, desconcentrada, artificial y regularmente ordenada; compuesta así:

1. Su primer impulso gráfico, corresponde a un (1) automatismo en un (1) gran lazo espiralado en donde su zona de ataque se presenta hacia su tangente distal, eje interliterar izquierdo de su elemento gráfico, el cual descende en una corta recta regresiva que asciende sobre su trazo inicial y continúa en un (1) gran ovalo encuadrado irregular y torsionado sinistrógiro que descende cerca de su base de sustentación para avanzar en un (1) gran trazo en golpe de sable, cóncavo, centrípeto con relación a la firma-rúbrica y así finalizar progresiva y aceradamente hacia la zona superior de su cajón escritural; creando el palote lateral izquierdo de la letra mayúscula en rúbrica "M" diminutivo del nombre María M^a.
2. Su segundo signo gráfico, pertenece a un (1) automatismo en un (1) gran lazo que inicia hacia su tangente distal, tangente interliterar respecto de signo gráfico, regularmente paralelo y comedidamente espaciado de su anterior impulso gráfico, el cual regresa en un trazo pleno sobre el último elemento gráfico de este y bajo su caja escritural que para hacia su tangente proximal configurar un gran gancho acerado que asciende y progresa; conformando el palote lateral derecho de la letra mayúscula en rúbrica "M" diminutivo del nombre María M^a.
3. Su tercer trazo gráfico, se conforma por un (1) automatismo en una (1) pequeña espiral centrífuga levemente torsionada, que inicia en punto bajo la zona inicial y sobre la tangente interliterar izquierda de su anterior impulso gráfico la cual progresa y descende imbrincadamente para finalizar en una (1) corta recta horizontal y acerada; constituyendo de esta manera la aparente letra minúscula cursiva "a" diminutivo del nombre María M^a.
4. Su cuarto gesto gráfico, inicia hacia la tangente interliterar derecha de su signo gráfico y sobre la zona superior de su tangente superior que regresa en un (1) trazo pleno cerca de su base de sustentación para ascender progresivamente sobre su punto inicial y torsionadamente hacia su tangente distal y desde allí descender en un (1) nuevo trazo pleno paralelo, torsionado y cerrado a su anterior signo gráfico y hacia su tangente basal que progresa en una (1) espiral centrífuga en su cajón escritural y avanzar en un (1) trazo de perfil, imbrincado y progresivo hacia su tangente distal que regresa, descende paralelamente y torsionado sobreponiéndose por el eje interliterar derecho de su anterior signo gráfico y hacia su base de sustentación y crear un (1) corto lazo progresivo,

levemente ascendente y acerado; creando la letras minúsculas cursivas "del" de la contracción **del**.

5. Su quinto impulso gráfico, se encuentra configurado por una (1) gran elipse angular abierta en espiral sinistrógira que progresa y la cual en su tangente superior regresa para formar un (1) pequeño ovoide semipiramidal ascendente sinistrógiro para en la zona inicial de su signo gráfico con leve coligamiento continuar en un (1) conjunto de tres (3) guirnaldas imbrincadas y crecientes que continúan en un (1) conjunto de tres (3) arcos imbrincados, torsionados y decrecientes para nuevamente crear otro conjunto de cinco (5) guirnaldas divergentes, imbrincadas, torsionadas e irregulares sobre su base de sustentación y hacia su tangente superior que regresa y crear un (1) ovoide sinistrógiro con leve coligamiento que continua sobre su tangente distal en un (1) trazo de perfil que desciende en un (1) trazo pleno sobre su anterior recorrido cerca de su tangente basal para progresar en un (1) ojal sinistrógiro que desciende sobre su línea de sustentación y que finaliza en un (1) corto lazo ascendente, progresivo, filiforme y acerado; conformando la aparente letra mayúscula cursiva "C" y las aparentes letras minúsculas cursivas y en coligamiento "a, r, m, e, n, e, d y e" del nombre y preposición "Carmen de".
6. Su sexto signo gráfico, corresponde a un (1) automatismo el cual crea un (1) gran arpón cóncavo, descendente, progresivo, divergente, torsionado y centrípeto conforme a su elemento gráfico; constituyendo el palote horizontal superior de la letra mayúscula en rúbrica "Z" del nombre Zuluaga.
7. Su séptimo trazo gráfico, pertenece a un (1) automatismo el cual se encuentra constituido por un (1) gran lazo curvo, anguloso y torsionado que inicia sobre la zona inicial, tangente distal de su anterior impulso gráfico en automatismo que continua en un (1) trazo descendente regresivo en sus movimientos básicos de flexión, aducción, abducción, aducción, abducción y flexión; creando el palote descendente e inferior de la letra mayúscula en rúbrica "Z" del nombre Zuluaga.
8. Su octavo impulso gráfico, se conforma por un (1) conjunto de seis (6) guirnaldas el cual inicia hacia su tangente superior y desciende sobre la zona final en ángulo de anterior impulso gráfico y que entre las guirnaldas uno (1) y dos (2) en el palote de su eje interliterar configura un (1) pequeño ojal sinistrógiro hacia su tangente superior y que en el palote de sus guirnaldas dos (2) y tres (3) continua en un (1) prolongado trazo hacia su tangente distal creando un (1) ojal cerrado sinistrógiro que avanza descendentemente sobre su mismo trazo para configurar un (1) nuevo conjunto de guirnaldas divergentes, imbrincadas, decrecientes y torsionadas sobre su base de sustentación que finaliza hacia su tangente superior en un (1) pequeño bucle regresivo y ascendente; conformando las letras minúsculas cursivas "u, l, u y a" del nombre Zuluaga.
9. Su noveno signo gráfico, se configura en un (1) automatismo en un (1) trazo en elipse cóncava sinistrógira abierta que inicia en coligamiento en la zona final de su anterior impulso gráfico y se ubica en la zona superior de su cajón escritural;

constituyendo el símbolo gráfico superior de la letra minúscula en rúbrica de gran tamaño "g" del nombre Zuluaga.

10. Su décimo trazo gráfico, corresponde a un (1) automatismo en un (1) gran lazo el cual inicia en la zona final de su anterior impulso gráfico que desciende en una (1) gran recta curva regresiva sobre su tangente proximal para ascender y crear un gran ovoide piramidal progresivo y el cual sobre su línea de sustentación continua para configurar una (1) espiral sinistrógira centrífuga que finaliza en un (1) trazo en recta progresiva, levemente ascendente, torsionado y acerado bajo su cajón escritural; creando el símbolo inferior de la letra minúscula en rúbrica de gran tamaño "g" y la letra minúscula en rúbrica "a" del nombre Zuluaga

Nota. Como se puede apreciar la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA presenta una firma-rúbrica particularmente cambiante en algunos de sus elementos gráficos, pero la independencia gráfica en cuanto a su Morfoestructura y de Dinámica como son la desfiguración, encuadramientos y espontaneidad lenta e inhibida de los signos gráficos representados en el Material DUBITADO; mientras que en el Material INDUBITADO corresponden a trazos Morfoestructurales y de Dinámica ágiles, espontáneos, resueltos, alternos, ligeramente amplios y de elementos gráficos caligráfico; nos evidencian clara y precisamente que corresponden a una imitación Servil por Simulación Gráfica.

6.2. Material Patrón

Se tiene como gestos gráficos patrón para el cotejo, las firmas-rúbricas plasmadas como pertenecientes a la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 24.710.215 de Puerto Salgar (Cundinamarca), en las siguientes piezas procesales:

- SOLICITUD DE VINCULACION O TRASLADO AL FONDO DE CESANTIAS Y/O PENSIONES OBLIGATORIAS de la Empresa Administradora de Pensiones Porvenir, con radicado de numero consecutivo 01210742 para el ingreso de la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, con fecha del día 12/07/99; firma-rúbrica espacio FIRMA TRABAJADOR, cara anversa, obrante a folio 155 del C.P., en original.
- Documento en el cual la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, otorga poder especial amplio y suficiente al señor abogado CONRADO ARNULFO LIZARAZO PEREZ, par instaurar conciliación – prejudicial y/o instaurar acción judicial, con rsello notarial de la NOTARIA UNICA DEL CIRCUITO DE PUERTO SALGAR-CUND., con fecha del día 01 DIC 2017; espacio firma-rúbrica de Aceptación, cara anversa, obrante a folio 01 del C.P., en original.
- Documento Muestra Manuscritural allegado por la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, con fecha de febrero de 2021; firma-rúbrica columna 01, fila 07, cara anversa, obrante a folio (02), en original.

182

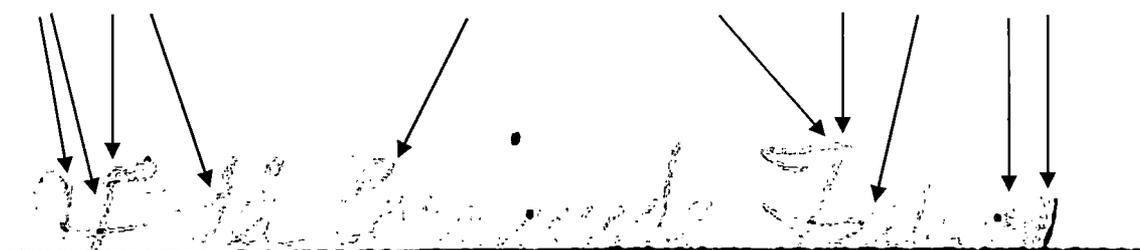
- Carta de la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, dirigida al señor LUIS ANGEL OLAYA, Sub Director del H.D.T., para permiso de diligencias de Indole personal, con fecha de Noviembre 29 de 2001; espacio firma-rúbrica Almacenista H.D.T., cara anversa, obrante en un (01) folio, en copia simple.

7. COTEJOS

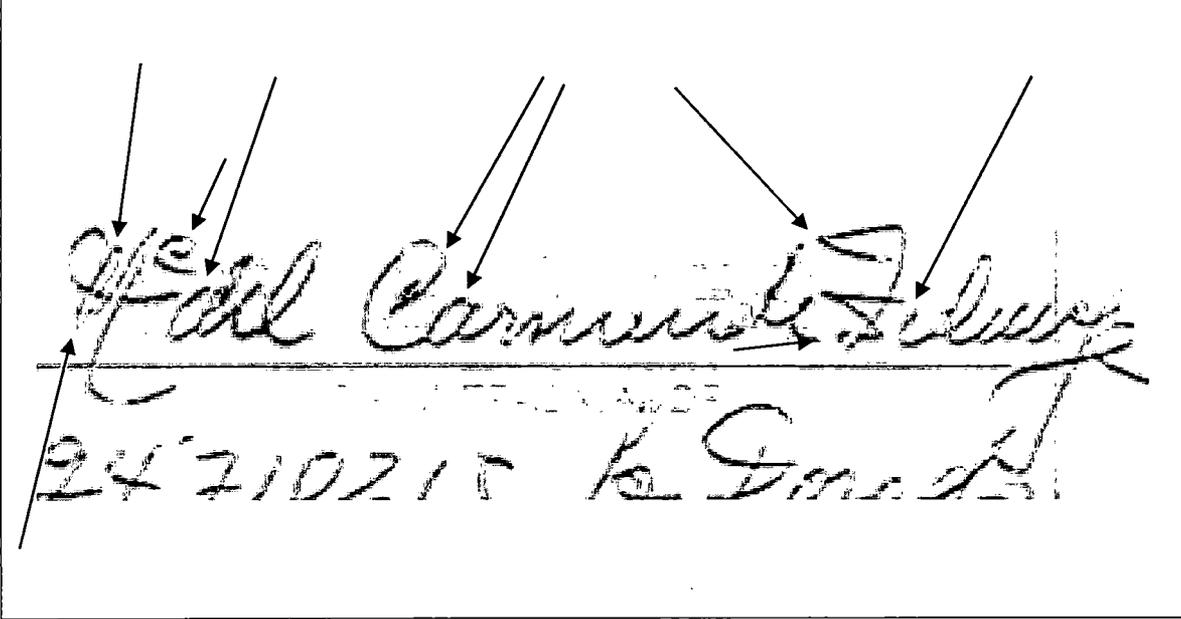
Como regla fundamental há de señalarse que en criminalística todo estudio es posible siempre que se tenga un patrón para cotejo.

Al respecto, sobre el material de estudio considerado como indubitado y el dubitado, es idóneo para efectuar el procedimiento de observación y análisis a partir de la comparación y señalamiento de los caracteres distintivos a fin de formular un juicio de identidad, teniendo en cuenta las diferencias o similitudes entre los gestos gráficos, así:

7.1. COTEJO GRAFOTECNICO

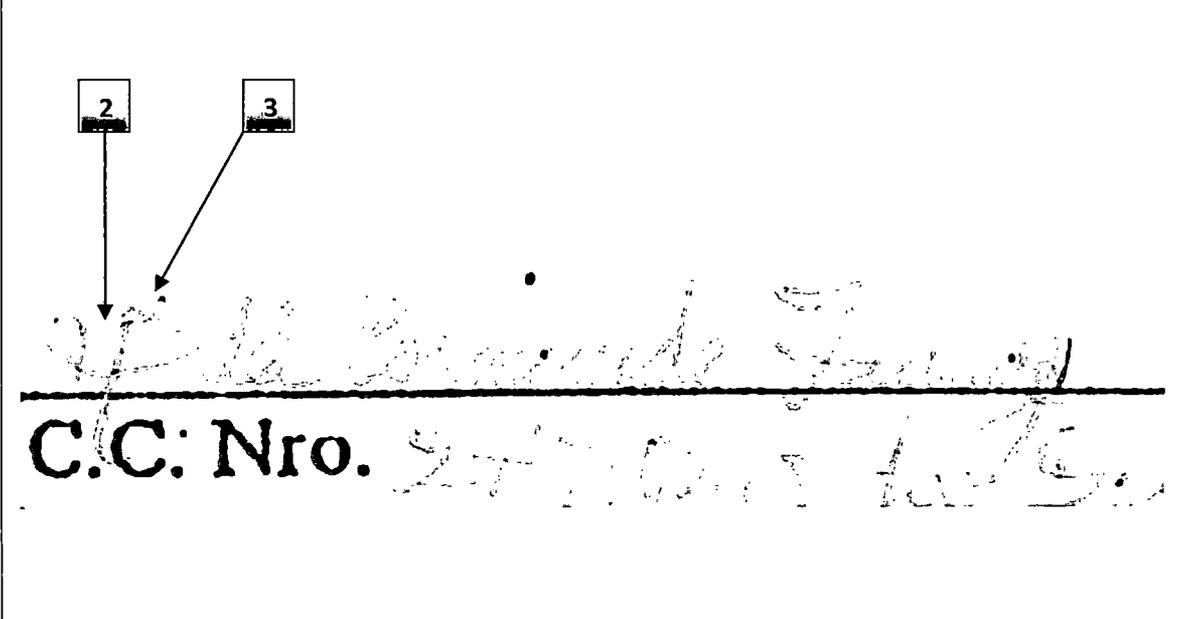
<p>Firma-Rúbrica Dubitada. Ubicada en folio 156 del C.P., cara anversa, región centro izquierda</p>

<p>C.C: Nro. 247.013 talca.</p>
<p>1. Firma-Rúbrica con dirección horizontal levemente descendente e inclinación divergente constituida por tres (3) impulsos gráficos y siete (7) automatismos. No Posee Correspondencia Gráfica Morfoestructural y de Dinámica con el Material Indubitado.</p>
<p>ESPACIO EN BLANCO</p>

Firma Patrón. Ubicado en folio 155 del C.P., cara anversa, región inferior derecha-lateral



1. Firma-Rúbrica con dirección horizontal semicóncava y leve inclinación divergente constituida por cuatro (4) impulsos gráficos y cuatro (4) automatismo. **Elementos Gráficos Morfológicos y de Dinámica Constitutivos en Todo el Material Indubitado.**

Firma-Rúbrica Dubitada. Ubicada en folio 156 del C.P., cara anversa, región centro izquierda



2. En su primer elemento gráfico rubrico ubicado en el eje interliterar de su elemento gráfico no se presenta, solamente aparecen representados los palotes rúbricos lateral de este perteneciente a la letra mayúscula en rúbrica "M" del diminutivo M^a del nombre María. **Elemento Gráfico en su Morfoestructura y de Dinámica Existente en Todo el Material Indubitado.**

3. Correspondiente a su tercer impulso gráfico en automatismo, conformado por una (1) pequeña espiral sinistrógira descendente, torsionada, acerada, artificial y en coligamiento por la zona superior de su anterior impulso gráfico, es un (1) elemento gráfico encuadrado ya que el coligamiento no se presenta en el material indubitado y si se presenta el coligamiento, lo genera su primer impulso gráfico, perteneciente al diminutivo de la letra minúscula en rúbrica "a" de M^a. **Elemento Gráfico en su Morfoestructura y de Dinámica No Existente en Todo el Material Indubitado.**

Firma Patrón. Ubicado en folio 01 del C.P., cara anversa, región inferior-centro izquierda-inferior

Mª del Consuelo Zuluaga
 MARIA DEL CARMEN VEGA ZULUAGA
 C.C. No 24'710 215 DE

- 2. Perteneciente a su primer impulso gráfico en automatismo el cual su eje interliterar se constituye por dos (2) guirnaldas angulosas, regresivas y crecientes o en su defecto pueden ser arcos que constituyen los palotes divergentes del cuerpo de la letra mayúscula "M" del diminutivo Mª del nombre María. **Elemento Gráfico en su Morfoestructura y de Dinámica Constitutivo en Todo el Material Indubitado.**
- 3. Perteneciente a su tercer impulso gráfico en automatismo, el cual es un elemento gráfico independiente en una (1) pequeña espiral centrífuga sinistrógrica, ágil, armónica y clara, este elemento gráfico puede presentar coligamiento, pero por un (1) impulso gráfico diferente o no presentarse en la firma-rúbrica, perteneciente a la letra minúscula en rúbrica "a" del diminutivo Mª del nombre María. **Elemento Gráfico en su Morfoestructura y de Dinámica Constitutivo en Todo el Material Indubitado.**

Firma-Rúbrica Dubitada. Ubicada en folio 156 del C.P., cara anversa, región centro izquierda

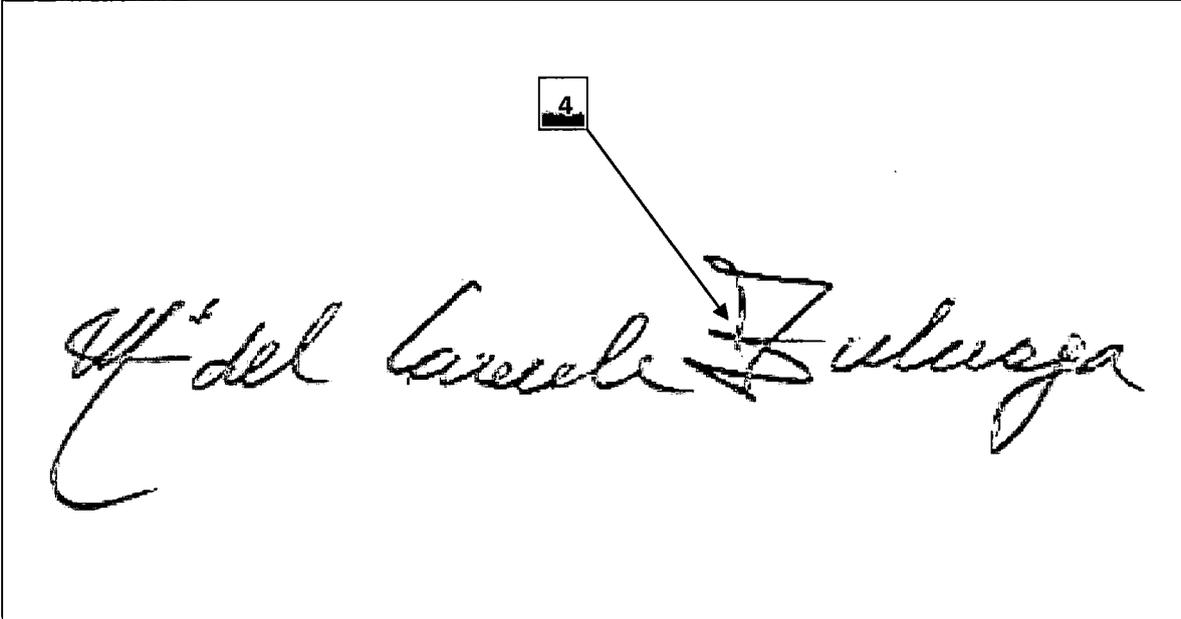
Mª del Consuelo Zuluaga
 C.C: Nro. 24'710 215 DE

- 4. Correspondiente a sus sexto y séptimo impulsos gráficos los cuales conforman en dos (2) impulsos gráficos un (1) lazo anguloso, lento, irregular, torsionado, encuadrado y artificial la letra mayúscula en rúbrica "Z" del nombre Zuluaga. **Elemento Gráfico en su**

185

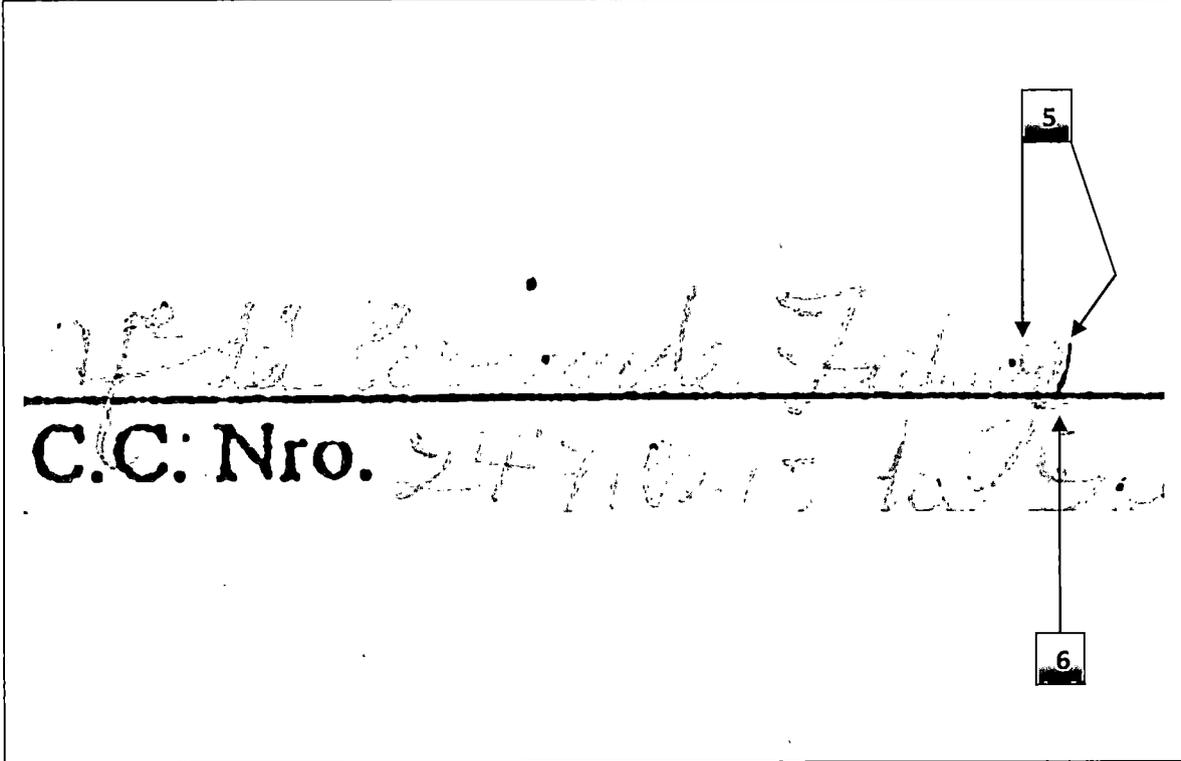
Morfoestructura y de Dinámica No Correspondientes en Todo el Material Indubitado.

Firma Patrón. Ubicado en 01 folio dentro del proceso, cara anversa, región inferior-centro izquierda-inferior



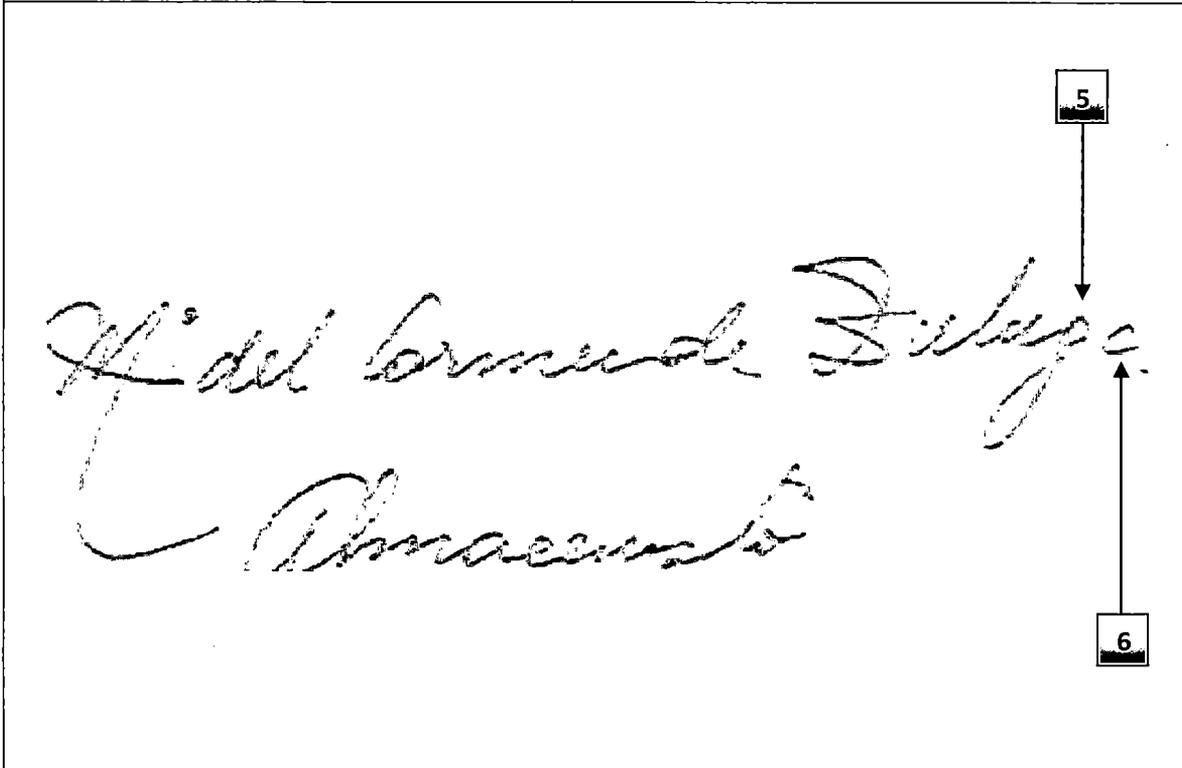
4. Perteneciente a su quinto impulso gráfico, el cual corresponde a un (1) gran lazo que inicia en el eje interlitoral centro izquierdo en sus movimientos básicos de extensión, aducción, abducción, flexión, aducción, abducción, aducción y abducción finalizando centrífugamente en un (1) trazo horizontal levemente descendente por su zona central, elemento gráfico compuesto por un (1) solo impulso gráfico y no por dos (2) impulsos gráficos, que presenta la letra mayúscula rúbrica "Z" del nombre Zuluaga. **Elementos Gráficos en su Morfoestructura y de Dinámica Constitutivos en Todo el Material Indubitado.**

Firma-Rúbrica Dubitada. Ubicada en folio 156 del C.P., cara anversa, región centro izquierda



5. Correspondiente a su noveno impulso gráfico en elipse cóncava sinistrógira la cual es un elemento gráfico independiente de su signo perteneciente al ovalo superior de la letra minúscula cursiva "g" del nombre Zuluaga. **Elemento Gráfico en su Morfoestructura y de Dinámica No Correspondiente y No Existente en Todo el Material Indubitado.**
6. Correspondiente a la zona final de su décimo impulso gráfico en espiral centrífuga la cual presenta una sobre posición por su cajón escritural a su anterior recorrido, perteneciente al ovalo de la letra minúscula cursiva "a" del nombre Zuluaga. **Elemento Gráfico en su Morfoestructura y de Dinámica No Correspondiente y No Existente en Todo el Material Indubitado.**

Firma Patrón. Ubicado en 01 folio dentro del proceso, cara anversa, región inferior centro-izquierda



5. Perteneciente a su séptimo impulso gráfico, el cual crea en la zona final un (1) gran lazo en un (1) solo impulso gráfico, ágil, espontáneo y armónico, si bien puede presentarse como un impulso gráfico independiente siempre se representará por un (1) solo impulso gráfico y no en dos (2) impulsos gráficos, perteneciente a la letra minúscula cursiva "g" del nombre Zuluaga. **Elemento Gráfico en su Morfoestructura y de Dinámica Constitutivo en Todo el Material Indubitado.**
6. Perteneciente a su octavo impulso gráfico, el cual se conforma por una (1) pequeña elipse piramidal curva, regresiva y descendente que finaliza en un (1) pequeño trazo en bucle descendente, progresivo, ágil y continuo, este elemento gráfico si bien puede presentarse en coligamiento o ser parte integral con su anterior signo gráfico, nunca se va a presentar sobrepuesto o debajo de este. **Elemento Gráfico en su Morfoestructura y de Dinámica Constitutivo en Todo el Material Indubitado.**

8. CONCLUSIONES

- 8.1. **DETRMINACION PERICIAL – CONSENTIMIENTO; A QUIEN PUEDA INTERESAR, DEL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**

8.1.1. CORRESPONDENCIA. Se observa que en la firma-rúbrica dubitada se presenta una Imitación Servil por Simulación Gráfica en su Morfoestructura y Dinámica Formal y General.

Teniendo en cuenta los parámetros grafo-analíticos de presión (originales), dirección, velocidad, continuidad y que de los movimientos gráficos, forma y en especial el fenómeno de espontaneidad y que de los rasgos constitutivos y esenciales de la Firma-Rúbrica Dubitada en el documento empresarial privado A QUIEN PUEDA INTERESAR, obrante a folio 156 del C.P. dentro del proceso, sin fecha de ejecución, documento por el cual la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 24.710.215 de puerto Salgar (Cundinamarca); aparentemente se obliga con el documento empresarial privado al consentimiento de la escogencia al Régimen de Ahorro Individual al igual la selección de la Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., para quien sea la única que administre sus aportes pensionales, me permiten definir con claridad que la firma-rúbrica dubitada NO corresponde con las firmas-rúbricas que obran como muestra patrón; **SE PRESENTA IMITACION SERVIL POR SIMULACION GRAFICA EN SU MORFOESTRUCTURAL Y DINAMICA ESCENCIAL Y FORMAL; es decir, presenta deformación gráfica de sus elementos esenciales, constitutivos y generales.**

8.1.2. UNIPROCEDENCIA. No existe Uniprocedencia gráfica entre los gestos gráficos de la firma-rúbrica de duda con las indubitadas.

Teniendo en cuenta los aspectos y sub-aspectos señalados, se efectuó el cotejo correspondiente, que permitió establecer que entre los gestos gráficos **DUBITADOS** registrado en el documento empresarial privado A QUIEN PUEDA INTERESAR, obrante a folio 156 del C.P. dentro del proceso, sin fecha de ejecución, documento por el cual la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 24.710.215 de puerto Salgar (Cundinamarca), en que aparece como firma o rúbrica en el documento privado base de la acción y los demás documentos enunciados como **INDUBITADOS** existen diferencias en sus aspectos morfoestructurales y de dinámica, suficientes para colegir que SON UNIPROCEDENTES, es decir, que los signos y trazos estampados en el documento de duda, no se identifican con el gesto gráfico o escritura de la señora **MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA.**

9. LISTA DE PUBLICACION ESTUDIOS TECNICOS PERICIALES; art. 226, numeral 4 del C.G.P.

- Julio 26 de 2011, proceso 2008-022801 ante el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION DE BOGOTA, Grafología Forense.
- Febrero 08 de 2012, proceso 2010-0195 ante el JUZGADO VEINTITRES CIVIL DE DESCONGESTION DE BOGOTA, Grafología Forense.
- Septiembre 05 de 2012, proceso 2011-0653 ante el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION, Grafología Forense.

- Febrero 12 de 2013, proceso 2010-0059 ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, Grafología Forense.
- Agosto 14 de 2013, proceso 2009-0726 ante el JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION, Grafología Forense.
- Marzo 07 de 2014, proceso 2012-0059 ante el JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL, Grafología Forense.
- Julio 22 de 2015, proceso 2013-0953 ante el JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION, Grafología Forense.
- Octubre 07 de 2015, proceso 2012-047201 ante el JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, Grafología Forense.
- Octubre 16 de 2015, proceso 2014-1120 ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, Grafología Forense.
- Abril 19 de 2016, proceso 248890 ante la FISCALIA DIECISIETE SECCIONAL DE CARTAGENA, Grafología Forense.
- Junio 20 de 2016, proceso 2012-0118 ante el JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA, Grafología Forense.
- Octubre 10 de 2016, proceso 2015-0377 ante el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, Grafología y Documentología Forense.
- Febrero 27 de 2017, proceso 2011-0675 ante el JUZGADO OCHENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, Grafología y Documentología Forense.
- Junio 20 de 2018, proceso 2014-0156 ante el JUZGADO VEITISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, Grafología Forense.

10. ANEXOS

Anexo a este informe los siguientes documentos públicos y privados:

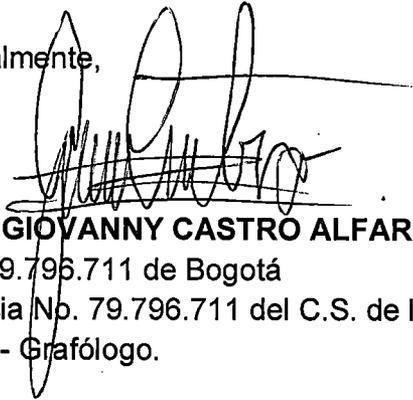
- Documento A QUIEN PUEDA INTERESAR; obrante a folio 156 del C.P., en original, 1 folio
- Solicitud de Vinculación o Traslado al Fondo de Pensiones y/o Cesantías Porvenir S.A.; obrante a folio 155 del C.P., en original, 1 folio
- Poder otorgado al abogado CONRADO ARNULFO LIZARAZO PEREZ; obrante a folio 1 del C.P., en original, 1 folio
- Poder otorgado al abogado CONRADO ARNULFO LIZARAZO PEREZ para instaurar Conciliación-prejudicial ante el Juez Laboral del Circuito; en original, 1 folio
- Muestra manuscritural aportada por la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA con fecha de febrero de 2021; en original, 2 folios
- Carta de la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA con fecha de noviembre 29 de 2001; en copia simple, 1 folio
- Carta de la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA con fecha de marzo 09 de 2002; en copia simple, 1 folio
- Carta de la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA con fecha de noviembre 26 de 2003; en copia simple, 1 folio
- Carta de la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA con fecha de octubre 14 de 2010; en copia simple, 1 folio
- Carta de la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA con fecha de octubre 29 de 2018; en copia simple, 1 folio
- Cédula de ciudadanía de la señora MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA al 150%; en copia simple, 1 folio

- Documento A QUIEN PUEDA INTERESAR; en copia simple, 1 folio
- Solicitud de Vinculación o Traslado al Fondo de Pensiones y/o Cesantías Porvenir S.A.; obrante a folio 155 del C.P., en copia simple, 1 folio
- Hoja de vida del perito, obrante en 16 folios.

Algunos documentos presentan leve deterioro por humedad o por el modo de almacenamiento de estos, adicional presentan perforaciones por cosedora, legajador y perforadora, generalmente en buen estado.

De esta manera dejo rendido el informe pericial, para los fines que el Despacho estime pertinentes.

Cordialmente,



JOSE GIOVANNY CASTRO ALFARO

C.C. 79.796.711 de Bogotá

Licencia No. 79.796.711 del C.S. de la Judicatura

Perito - Grafólogo.

190

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: José Giovanni Castro Alfaro

CEDULA DE CIUDADANIA: 79.796.711 de Bogotá (Cundinamarca)

LIBRETA MILITAR: 79796711 D.M. No.38

LICENCIA DE CONDUCCION: LC01005963330, categorías B1 – C1

CODIGO TECNOLOGO 79796711

FECHA DE NACIMIENTO: 17 de agosto de 1.978

CIUDAD: Bogotá D.C.

NACIONALIDAD: Colombiano

DIRECCION: Carrera 90 A No. 8-10, torre 4, ap. 1015;
Agrupación Residencial Alcázar Castilla
Reservado, barrio Nueva Castilla.

TELEFONO: 7-021274

CELULAR: 313-8424229

CORREO ELECTRONICO: cajg2009@live.com
giovannycastroalfaro@gmail.com

II. EDUCACION

Instituto Nacional de Investigación Judicial. INCOC – Bogotá.

Técnico en Conocimientos Académicos en Investigación Judicial, Criminalística y Ciencias Forenses. Julio de 2.004 a Diciembre de 2.006.

Fundación Universitaria Autónoma de las Américas - Bogotá.

Tecnología en Investigación Judicial, Criminalística y Ciencias Forenses. Febrero de 2.007 a Julio 2.008.

III. PROFESIONALIZACION

Universidad Autónoma de Colombia

Facultad de Derecho. Febrero de 2.015 a la fecha.

IV. PROFUNDIZACION TECNICA

Escuela Iberoamericana de Ciencias Técnicas - Bogotá, EICT.

Perito en Documentología y Grafología Forense. Agosto de 2.010 a Diciembre de 2.011 (1.150 Horas).

V. DIPLOMADOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS

INCOC. – Bogotá

Dactiloscopia y Grafología Forense, Abril de 2.006 (120 Horas).

Fundación San Francisco De Asís – Bogotá

Cuarto Congreso Colombiano y Tercero Internacional de Criminología Humanística para el Tercer Milenio.

Tema central: Ecoturismo y Seguridad, Terrorismo y Medio Ambiente, Octubre de 2.004; participante asistente.

Cuarto Seminario Internacional.

Tema central: Investigación Criminal en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Mayo de 2.005; participante asistente.

Psigraf – Colombia

Tercer Congreso de Psicografología y Psicología del Rostro.

PsiGraf, Psicografología.com, INGPEC y DK caza mentiras, Octubre de 2.011; participante asistente.

SENA.

Manejo de Herramientas de Internet y Correo Electrónico 2.010 (40 Horas).

VI. RESEÑA LABORAL

En el Instituto Superior Unificado de Criminalística e Investigación Privada LTDA. "UNISAP", me inicié en la vida laboral como Investigador Criminalista, en las áreas de Criminalística, Dactiloscopia, Documentología y Grafología Forense. Al mismo tiempo continué estudiando en las noches en la Escuela Iberoamericana de Ciencias Técnicas (EICT) Bogotá, realizando una profundización (Especialización Técnica) en las áreas de Documentología y Grafología Forense, teniendo en cuenta que estas materias son mi mayor fortaleza en el desarrollo profesional. Una vez graduado en la Escuela Iberoamericana de Ciencias Técnicas en el año 2.011, me escribí como Auxiliar de la Justicia con el Consejo Superior de la Judicatura, donde actualmente realizo trabajos en las áreas de Criminalística, Dactiloscopia y Grafología Forense, como independiente ofrezco los servicios de asesorías en todas las áreas forenses. También ejecuto trabajos en el cargo de Dactiloscopista para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) en sus diferentes pruebas de Estado desde el año 2.011.

OBJETIVOS Y LOGROS

Con base a la experiencia de mi vida laboral, los conocimientos que he ido adquiriendo y los procedimientos que he realizado a través del aprendizaje e indagación me siento satisfecho; así mismo, de los análisis y logros obtenidos a los diferentes procesos y expedientes que han sido valorados y aprobados por Directores, Jueces Municipales y de Circuito de los diferentes juzgados, y por ende las personas directamente beneficiadas por mis servicios profesionales. Considero que mi mayor fortaleza en el trabajo es el cumplimiento y deseo de perpetrar y ascender como Investigador Criminalista y Perito. Así mismo, el trabajo en equipo me agrada con perseverancia y metas claras para el logro de los resultados.

VII. COMPETENCIA LABORAL

**Consejo Superior de la Judicatura
Licencia Auxiliar de la Justicia**

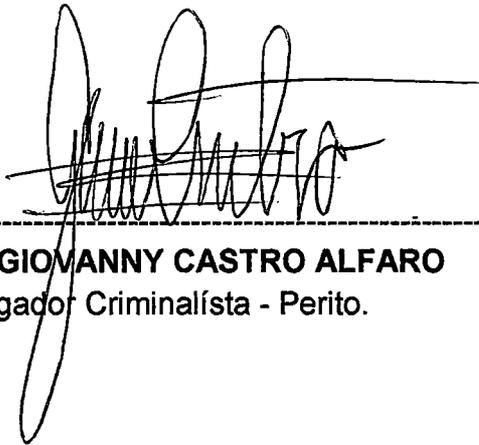
Perito en Criminalística, Dactiloscopia y Grafología Forense. Desde 1 de abril de 2.011 a la fecha.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)

Dactiloscopista para pruebas de Estado. desde el 2.011 a la fecha.

**Instituto Superior Unificado de Criminalística e Investigación Privada
UNISAP - Bogotá Anterior UNISAB.
www.unisap.net.co**

Investigador en las áreas de Criminalística Dactiloscopia, Documentología y Grafología Forense. Prestación Servicios 22 de Julio de 2.008 hasta el 22 Julio de 2.012.



JOSE GIOVANNY CASTRO ALFARO
Investigador Criminalista - Perito.

195

ANEXOS

146



La República de Colombia
y en su nombre

**INSTITUTO NACIONAL
DE INVESTIGACION JUDICIAL
INCOG**

Criminalistic Service Justice

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital
según Resolución No. 454 del 16 de Febrero de 2004

Contiene a:

José Giovanni Castro Alfaro

Identificado con C.C. 79.796.711 de Bogotá
Código 1305687

El Certificado de Aptitud Ocupacional como
**Técnico en Conocimientos Académicos
en Investigación Judicial**

Por haber cursado y aprobado los Estudios
Correspondientes al Ciclo de Educación
No Formal (Ley 115 de 1994 y
Decreto 0114 de 1996)
según los Planes
y Programas Vigentes

Libro de Registro No. 001
Acta No. 006 Folio 001



No se requiere registro, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por
el Ministerio de Educación Nacional y 2150 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Dado en Bogotá a los 07 días de Diciembre de 2006



José Giovanni Castro Alfaro
Director General

[Firma]
Secretaría General

[Firma]
Director Académico

197



LA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS
Personería jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional

OTORGA A

José Giovanni Castro Alfaro

Con C.C. 79796711 Expedida en Bogotá - D.C.

EL TÍTULO DE

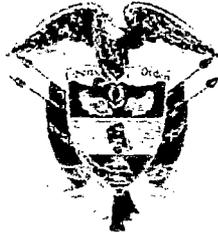
Tecnólogo en Investigación Judicial

QUIEN HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EL 19 DE Diciembre DE 2008, Y SE REFRENDA CON LAS FIRMAS RESPECTIVAS.

Rector
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Secretario General
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996 en el libro de Registro de Títulos de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas No 08 Folio No 390 el 19 de Diciembre de 2008



La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Iberoamericana de Ciencias Técnicas
EICT

*Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano, reconocida oficialmente
mediante Resoluciones No. 045 de 2008 y 2077 de 2010, Proferidas por la
Secretaria de Educación Municipal de Soacha (Cundinamarca),
en concordancia con la ley 1064 y Decreto 2888 de 2007*

Confiere a :

José Giovanni Castro Alfaro

C.C. No. 79.796.711 de Bogotá

Certificación Como:

**Perito en Documentología y
Grafología Forense**

*Por haber cursado en programa Técnico Laboral por Competencias y
aprobado satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
con una intensidad de 1150 horas.*

Coordinadora Académica

Directora de la Escuela

Anotado al Folio 09 del Libro de Registro No. 08

Dado en Soacha (Cundinamarca), a los 29 Días del mes de Junio de 2012

No requiere Registro "Según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 de 5 de Diciembre de 1995".

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL INCOC

Aprobación Oficial 0454 Ser- Educación

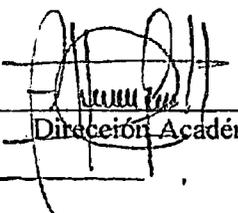


Certifica que

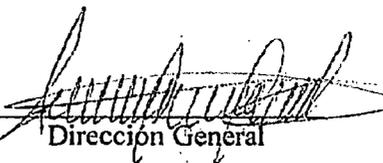
José Giovanni Castro Alfaro

C.C. N° 79.796.711 De Bogotá

REALIZO DIPLOMADO EN GRAFOLOGÍA Y DACTILOSCOPIA


Dirección Académica

Bogotá D.C., Abril 08 de 2006


Dirección General

José Giovanni Castro Alfaro
Investigador Criminalista - Perito

10/11



FUNDACION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
"EDUCAMOS PARA LA PAZ"

En Atención a Que:

JOSE GIOVANNY CASTRO ALFARO

En su calidad de

PARTICIPANTE

Asistió al:

Cuarto Congreso Colombiano y Tercero Internacional de Criminología Humanística para el Tercer Milenio
Cuyo Tema Central Fue: *Ecoturismo Y Seguridad Terrorismo Y Medio Ambiente;*
con la participación de: NNUU, JAPON, URUGUAY, BRASIL y ARGENTINA.

Para constancia se firma a los 9 días del mes de octubre del año 2004
Intensidad de 16 Horas



NUBIA M. RIVEROS BALLEEN
Rectora

PABLO ANTONIO DIAZ ORTIZ
Vicerrector Académico

MG. (R) LUIS E. MONTENEGRO RINCO
Presidente Reuniones Internacionales FESFA

R. ENRIQUE SALAZAR CONTAIN
Secretario General y Académico



**FUNDACION TECNOLOGICA
SAN FRANCISCO DE ASIS
EDUCAMOS PARA LA PAZ**

En Atención a Que:

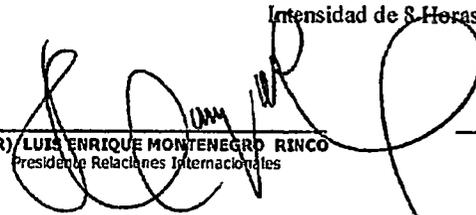
CASTRO ALFARO JOSE GIOVANNY

En su Calidad de PARTICIPANTE Asistió al:

Cuarto Seminario Internacional

Cuyo Tema Central Fue: *Investigación Criminal en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio*
Con la participación de: Brasil y Estados Unidos

Para constancia se firma a los 14 días del mes de Mayo del año 2005
Intensidad de 8 Horas


MG (R) LUIS ENRIQUE MONTENEGRO RINCO
Presidente Relaciones Internacionales

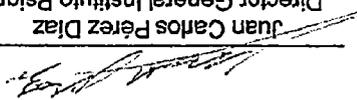
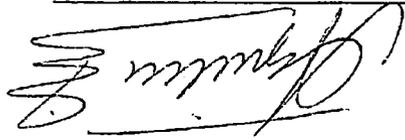
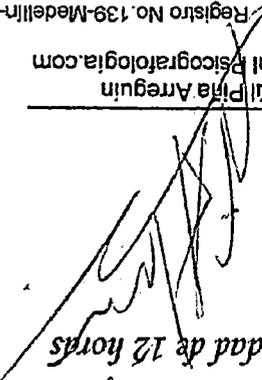

ENRIQUE SALAZAR CONGTAIN
Secretario General

Jose Giovanni Castro Alfaro
Investigador Criminalista - Perito

202

José Giovanni Castro Alfaro
Investigador Criminalista - Perito

CERTIFICAN QUE:
JOSE GIOVANNY CASTRO ALFARO
 C.C. No. 79.796.711
ASISTIO AL
3ER CONGRESO DE PSICOGRAFIA Y PSICOLOGIA DEL ROSTRO
 Realizado en Medellin, los dias 21 y 22 de octubre de 2011, con una intensidad de 12 horas

 Director General Instituto Psigraf	 Directora Académica Ingpec	 Director General Psicografología.com Registro No. 139-Medellin-JC
---	--	---



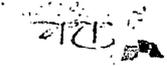
INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA Y CIENCIAS CRIMINALES



psicografología.com
INSTITUTO DE CRIMINOLOGIA Y CIENCIAS CRIMINALES



INGPEC





REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JOSÉ GIOVANNY CASTRO ALFARO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79796711

Cursó y aprobó la acción de Formación
MANEJO DE HERRAMIENTAS DE INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Doce (12) días del mes de Abril de Dos Mil Díez (2010)

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
REGIONAL BOGOTA



SGCV20102035540 12/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



INSTITUTO SUPERIOR UNIFICADO DE CRIMINALÍSTICA
E INVESTIGACIÓN PRIVADA LTDA.

“UNISAP”
NIT: 830.137.403-5

CERTIFICACIÓN

La suscrita Gerente General del Instituto Superior Unificado de Criminalística e Investigación Privada Ltda. “UNISAP”, anterior UNISAB certifica que el señor Investigador Perito **JOSE GIOVANNY CASTRO ALFARO**, identificado con C.C. No. 79.796.711 de Bogotá, prestó sus servicios a esta institución desde el día 22 de julio de 2008, de conformidad con el contrato No. 008/2008-UNISAB, hasta el día 22 de Julio de 2012

Áreas

- Criminalística
- Dactiloscopia
- Grafología Forense
- Documentología Forense

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 03 días de Agosto de Dos Mil Doce (2012).

Cordialmente,



MARTHA LUCÍA ROJAS TORRES
Gerente General

Nota: Instituto Superior Unificado de Criminalística, Investigación y Tecnología La Sabana “UNISAB”, creado por Escritura Pública No. 0651 de 15 de marzo de 2004 Notaría 57 del Circulo de Bogotá D.C., cambió el nombre de su Razón Social, por el de Instituto Superior Unificado de Criminalística e Investigación Privada “UNISAP”, mediante Escritura Pública No. 3468 de 20 de Diciembre de 2011, de la Notaría 61 de Bogotá. El departamento de Capacitación de UNISAP, compuesto por las entidades educativas “SISCAP” Resolución No. 486 de 1998 Secretaría de Educación de Bogotá, mas Sentencia de agosto 12 de 2010 Tribunal Administrativo de Cundinamarca y “EICT”. Resoluciones 012 y 065 de 2004 y 045 de 2007 Secretaría de Educación de Soacha, siguen igual www.unisap.net.co www.unicriminalistica.com

“Criminalística, Inteligencia, Tecnología... Herramientas de la Prueba”

Calle 28 Sur No. 14A - 25 Gustavo Restrepo • Teléfonos: 361 1813/15/17 • Cel: 315 8374699 / 310 7653309 • Bogotá, D.C. - Colombia
Fax: 361 1837 • informacion@unisap.net.co
www.unisap.net.co / www.unicriminalistica.com

201

 República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional
de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

Centro de Servicios Administrativos
Licencia como Auxiliar de la Justicia



Vigencia de: **26/02/2016**
Hasta: **26/02/2021**
Valida únicamente para posesión

JOSE GIOVANNY CASTRO ALFARO
C.C. 79.796.711
Bogotá D.C 28/03/2016 - BOGOTA

Cargos Inscritos

Grafólogo
Criminalista
Dactiloscopista


Jefe Centro de Servicios Auxiliar de la Justicia

En caso de pérdida favor devolverlo al Despacho u Oficina Judicial más cercana

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2022

ASUNTO: Complementación a Revisión Dictamen Grafotécnico

DESTINO: Juez Veintisiete Laboral del Circuito de Bogotá
E. S. D.

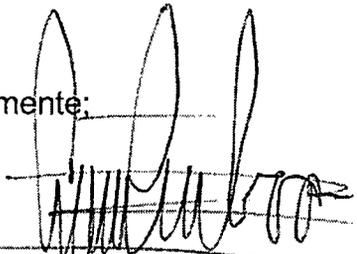
REFERENCIA: Proceso Ordinario 2018-0170
Demandante: **MARIA DEL CARMEN VEGA DE ZULUAGA**
Demandado: **COLPENSIONES.**

Honorable señora Juez

Con el debido respeto me permito hacer entrega de las correcciones pertinentes al Informe de Grafología Forense presentado con fecha del día 06 de marzo de 2021 ante este Juzgado; y que se me permitió realizar las respectivas correcciones y adiciones en comunicado por correo electrónico con fecha del día 24 de enero del presente año.

Anexo a este oficio las correcciones y adiciones del Informe Pericial a folios 9,10 y 11 (3 folios).

Atentamente:


JOSE GIOVANNY CASTRO ALFARO

Perito grafólogo

C.C. No. 79.796.711 de Bogotá

Licencia No. 79.796.711 del C.S. de la Judicatura.

levemente ascendente y acerado; creando la letras minúsculas cursivas "del" de la contracción gramatical **del**.

5. Su quinto impulso gráfico, se encuentra configurado por una (1) gran elipse angular abierta en espiral sinistrógiro que progresa y la cual en su tangente superior regresa para formar un (1) pequeño ovoide semipiramidal ascendente sinistrógiro que en la zona inicial de su signo gráfico con leve coligamiento, continua en un (1) conjunto de tres (3) guiraldas imbrincadas y crecientes que avanzan en un (1) conjunto de tres (3) arcos imbrincados, torsionados y decrecientes para nuevamente crear otro conjunto de cinco (5) guiraldas divergentes, imbrincadas, torsionadas e irregulares sobre su base de sustentación y hacia su tangente superior el cual regresa y crear un (1) ovoide sinistrógiro con leve coligamiento que continua sobre su tangente distal en un (1) trazo de perfil que desciende en un (1) trazo pleno sobre su anterior recorrido cerca de su tangente basal para progresar en un (1) ojal sinistrógiro que desciende sobre su línea de sustentación y que finaliza en un (1) corto lazo ascendente, progresivo, filiforme y acerado; conformando la aparente letra mayúscula cursiva "C" y las aparentes letras minúsculas cursivas y en coligamiento "a, r, m, e, n, e, d y e" del nombre y preposición "Carmen de".
6. Su sexto signo gráfico, corresponde a un (1) automatismo el cual crea un (1) gran arpon cónico descendente, progresivo, divergente, torsionado y centrípeto conforme a su elemento gráfico; constituyendo el palote horizontal superior de la letra mayúscula en rúbrica "Z" del apellido Zuluaga.
7. Su séptimo trazo gráfico, pertenece a un (1) automatismo el cual se encuentra constituido por un (1) gran lazo curvo, anguloso y torsionado que inicia sobre la zona inicial, tangente distal de su anterior impulso gráfico en automatismo que continua en un (1) trazo descendente regresivo en sus movimientos básicos de flexión, aducción, abducción, aducción, abducción y flexión; creando el palote descendente e inferior de la letra mayúscula en rúbrica "Z" del apellido Zuluaga.
8. Su octavo impulso gráfico, se conforma por un (1) conjunto de seis (6) guiraldas el cual inicia hacia su tangente superior y desciende sobre la zona final en ángulo del anterior impulso gráfico y que entre las guiraldas uno (1) y dos (2) en el palote de su eje interliteral configura un (1) pequeño ojal sinistrógiro hacia su tangente superior y que en el palote de sus guiraldas dos (2) y tres (3) continua en un (1) prolongado trazo hacia su tangente distal creando un (1) ojal cerrado sinistrógiro que avanza descendentemente sobre su mismo trazo para configurar un (1) nuevo conjunto de guiraldas divergentes, imbrincadas, decrecientes y torsionadas sobre su base de sustentación que finaliza hacia su tangente superior en un (1) pequeño bucle regresivo y ascendente; conformando las letras minúsculas cursivas y en coligamiento "u, l, u y a" del apellido Zuluaga.
9. Su noveno signo gráfico, se configura en un (1) automatismo en un (1) trazo en elipse cóncava sinistrógiro abierta que inicia en coligamiento en la zona final de su anterior impulso gráfico y se ubica en la zona superior de su cajón escritural;